LLEVAR INFORMACION EN LAS OFICINAS DE LA JSN 2 EN LA CIUDAD DE CANCUN OFICIO N° 209

Datos Generales

Instancia Gubernamental

Jurisdicción Sanitaria 2

Tipo de servidor publico

No titular

Tipo de responsable del gasto

Comisión costeada por el sujeto obligado

Ejercicio

2024

Periodo que se reporta

febrero

Tipo de viaje

Local

Número de personas acompañantes

0

Importe ejercido por el total de acompañantes

0.00

Datos de la comisión

País de origen

México

Estado de origen

Quintana Roo

Ciudad de origen

Kantunilkín

Municipio de origen

Lázaro Cárdenas

País de destino

México

Estado de destino

Quintana Roo

Ciudad de destino

CANCUN

Motivo del encargo o comisión

LLEVAR INFORMACIÓN EN LAS OFICINAS DE LA JURISDICCION SANITARIA N°2

Fecha de salida

02/23/2024 - 07:00

Fecha de regreso

02/23/2024 - 17:00

Datos de la partida

Importe ejercido por partida de pasaje terrestre

435.00

Viáticos ministrados

1.00

Viáticos comprobados

1.00

Viáticos no comprobables

0.00

Importe ejercido por partida de viáticos

435.00

Recurso económico

Estatal

Importe total erogado con motivo del encargo o comisión

435.00

Importe total no erogado

0.00

Reportes

Actividades realizadas

LLEVAR INFORMACION EN LAS OFICINAS DE LA JSN 2 EN LA CIUDAD DE CANCUN

Resultados obtenidos

SATISFACTORIOS

Contribuciones

SE LLEVA INFORMACION EN LAS OFICINAS DE LA JSN 2

Conclusiones

LA COMISION FUE FINALIZADA SATISFACTORIAMENTE

Datos de la información

Periodo de actualización

enero - marzo

Fecha de validación de la información

2024-02-23

Área(s) o unidad(es) administrativas que genera(n) o posee(n) la información

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Nota

PARA CUALQUIER ACLARACION

Importe total de la comisión

435.00

Nombre completo

CIANI KARINA KUMUL TAH

Cargo

ADMINISTRADORA

COMISIONADO

(Nombre y firma)

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD QUE LOS DATOS ASENTADOS EN ESTE INFORME SON VERDADEROS, ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN ANEXA QUE REÚNE LOS REQUISITOS FISCALES EFECTIVAMENTE EXPEDIDA POR LOS PRESTADORES DE SERVICIO Y QUE ESTOS CORRESPONDEN A LOS CONCEPTOS DE GASTOS AUTORIZADOS EN LOS LINEAMIENTOS PARA REGULAR EL OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS Y PASAJES EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL Y PARAESTATAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.